



ACUC INSTRUCTOR TRAINER (ENTRENADOR DE INSTRUCTORES) Currículum y Estándares Ref: acuc-st-mi 12 2002

Prologo

Nota: los nombres de las certificaciones se usan tanto en inglés como en castellano en este documento.

El Instructor Trainer (IT) ACUC es una certificación opcional que se puede obtener por los Advanced Instructors de ACUC que cumplen una serie de requisitos previos. Esta certificación sólo puede ser ofrecido por el Presidente o Vicepresidente de ACUC, ya sea por su propia decisión o como una solicitud de al menos un Instructor Trainer Evaluator (ITE) de ACUC. Las características principales de esta certificación es que además de hacer lo mismo que un Advanced Instructor de ACUC, el candidato que obtiene este nivel, también puede enseñar, evaluar y certificar, el curso de Entry Level Instructor, y puede enseñar, pero no evaluar o certificar, el curso de Open Water Instructor de ACUC

Los IT de ACUC pueden también, a través de un programa crossover de ACUC, evaluar y certificar como Instructores ACUC, hasta el nivel de Open Water Instructor, los candidatos que son ya instructores de otras organizaciones reconocidas por ACUC. También pueden enseñar ciertas especialidades para las que han solicitado y obtenido de ACUC, la calificación de Instructor de dichas Especialidades.

Este es un estándar Internacional de ACUC y por consiguiente siempre está sujeto a las diferentes legislaciones nacionales o locales. En casos donde las legislaciones existentes difieran de este estándar, la Delegación de ACUC responsable por el área, debe solicitar por escrito a la oficina central de ACUC (Canadá o España), una "Desviación" de este estándar para satisfacer la legislación del área, apoyando su demanda con la documentación apropiada. Las desviaciones, si se solicitan, para ser consideradas válidas, deben aparecer al final de cada documento de estándar específico.

En casos donde las legislaciones locales o nacionales sean más restrictivas que el Estándar de ACUC, entonces lo legislación local prevalecerá, pero si el estándar de ACUC es más restrictivo, entonces el estándar de ACUC prevalecerá, porque cumpliendo el más restrictivo estándar de ACUC, lógicamente, la legislación local se cumplirá también.

1. Alcance

Este estándar especifica las competencias mínimas relacionadas con la seguridad que se deben alcanzar en el entrenamiento de buceo recreativo para el nivel de Instructor Trainer de ACUC. Esta norma se aplica sólo a la formación y certificación contractual en buceo recreativo.

2. Definiciones

A los efectos de esta norma y cualquier otra norma referenciada como acuc-st-xxx, se aplican las siguientes definiciones.

Tenga en cuenta que no todos los términos mostrados pueden aparecer en este estándar específico.

2.1 ACUC: Entidad que proporciona sistemas de formación de buceo recreativo y certificación.

2.2 Agua fría: agua inferior a 10°C de su más alta temperatura media o agua de 10°C o menos

2.3 Aguas abiertas: Cuerpo de agua significativamente más grande que una piscina que ofrece condiciones típicas de un cuerpo natural de las aguas halladas en la región donde la formación se lleva a cabo.

2.4 Aguas confinadas: Piscina con una profundidad adecuada a la actividad, o cuerpo de agua que ofrece condiciones similares (profundidad máxima 6 metros)

2.5 Certificación: Confirmación de que un estudiante ha completado todos los requisitos de un curso de acuerdo a esta norma, según lo publicado por ACUC.

2.6 Competencias: Lo que un buceador puede hacer una vez certificado

2.7 Conocimientos teóricos: conocimiento impartido en un ambiente seco (aula, cubierta de la piscina, etc)

2.8 Curso de buceo sin certificación: Curso de Buceo donde los participantes no reciben una certificación al final del curso, como por ejemplo, introducción al buceo, recordatorio de buceo, flotabilidad de buceo, etc.

2.9 Equipo básico: Equipo que consiste en los siguientes elementos: máscara, aletas y snorkel

2.10 Equipo de buceo: Equipo que consiste en los siguientes elementos: Mascara; Aletas; Snorkel; Botella; Regulador; Sistema alternativo de gas respiratorio que podría ir desde un simple sistema pulpo a un sistema de respiración duplicado con un suministro de gas respiratorio separado; Sistema de apoyo para la botella y dispositivo de control de flotación que incluye (si es apropiado) una liberación rápida de los pesos; Manómetro (monitor de presión de gas respirable); Medio para medir profundidad y tiempo y así limitar la exposición al gas inerte de forma segura; Traje de buceo (si apropiado).

Nota: Ambientes específicos pueden requerir equipo adicional apropiado (por ejemplo, una ayuda a la navegación subacuática, un cuchillo / dispositivo de cortar).

2.11 Entrenamiento de buceo en aguas abiertas: experiencia de entrenamiento en aguas abiertas bajo la supervisión directa de un instructor cualificado, que comprenden al menos las siguientes actividades:

- Información
- Preparación para bucear
- Comprobaciones previas a la inmersión
- Entrada en el agua
- Procedimientos de descenso
- Actividad bajo el agua
- Procedimiento de ascenso
- Salida del agua
- Debriefing
- Procedimientos posteriores de buceo
- Registro de la inmersión.

2.12 Espacios confinados: Condición aplicable cuando no hay acceso directo a la superficie, tales como dentro de un pecio, cueva, etc.

2.13 Especialidad seca: Curso de Especialidad donde no formación en agua se lleva a cabo, como por ejemplo, Primeros Auxilios, Administración de Oxígeno, etc

2.14 Gas respirable: mezcla apropiada de oxígeno y nitrógeno.

2.15 Habilidades acuáticas: conocimientos impartidos dentro de un ambiente húmedo (agua de la piscina, agua de mar, etc).

2.16 Instructor de buceo: Un individuo cualificado, sancionado por ACUC para enseñar, evaluar y certificar buceadores.

2.17 Niveles de conocimiento:

- Básico: sabe cómo
- Intermedio: sabe cómo y por qué
- Avanzado: sabe cómo, por qué y también, sabe cómo enseñarlo

2.18 Requisitos previos para la formación: ¿Qué necesidades o condiciones que una persona debe cumplir antes de comenzar a entrenar?

2.19 Scuba: siglas en inglés de Self Contained Underwater Breathing Apparatus (Aparato autónomo de respiración bajo el agua).

2.20 Visibilidad reducida: Estado que se aplica cuando se bucea de noche o cuando la visibilidad es inferior a la longitud del brazo, por cualquier razón

3 Competencias de un Instructor Trainer de ACUC

Un Instructor Trainer ACUC será entrenado para tener competencias suficientes a través de conocimientos, habilidades y experiencia para que, además de lo que un Instructor Avanzado debe conocer, poder enseñar, evaluar y certificar el nivel de Entry Level Instructor y para enseñar, pero no evaluar o certificar, el programa de Open Water Instructor. También puede evaluar y certificar a través de crossovers, Instructores de otras agencias reconocidas por ACUC, previa autorización de ACUC.

Los Instructor Trainers de ACUC deberán bucear dentro de los siguientes parámetros:

- Bucear y guiar buceadores a una profundidad máxima de 40 metros / 130 pies
- Bucear y asegurarse que otros sólo bucean cuando el apoyo apropiado está disponible en la superficie,
- Bucear y asegurarse que otros bucean bajo condiciones que son iguales o mejores que las condiciones en las que fueron entrenados.
- Asistir a buceadores certificados en nuevos entornos con los cuales el Instructor Trainer está familiarizado.

Si acompañado por un instructor ACUC de nivel superior, los Instructor Trainers de ACUC certificados pueden ganar progresiva experiencia más allá de estos parámetros (excepto profundidad) y desarrollar competencias en la gestión de buceos con condiciones más desafiantes, diseñadas para obtener calificaciones más altas. Cuando se requiera instrucción o experiencia adicional esto puede sólo ser proporcionado por un instructor ACUC adecuadamente cualificado.

4 Requisitos previos de formación

Para registrarse en este curso, según este estándar, el estudiante deberá cumplir los siguientes requisitos previos:

4.1 Edad mínima: 22 años

4.2 Requisitos de salud: Los candidatos deberán ser médicamente examinados con el resultado de apto para el buceo recreativo por medio de un examen médico apropiado.

4.3 Certificación anterior: Advanced Instructor ACUC. También debe ser Instructor de primeros auxilios, Instructor de oxigenación, Instructor de Buceo Nocturno, Instructor de buceo en barcos hundidos, Instructor de Orientación Subacuática e instructor en otras dos especialidades de su elección.

5 Ratios Instructor:Estudiante durante la formación

- Teoría (aula o piscina): Ningún límite
- Agua confinada: 10 estudiantes por Instructor, con 4 estudiantes adicionales por Divemaster o Asistente de Instructor, con un máximo absoluto de 20 estudiantes.
- Agua abierta: 8 estudiantes por Instructor, con 2 estudiantes adicionales por Divemaster o Asistente de Instructor, con un máximo absoluto de 12 estudiantes.

6 Información introductoria

La siguiente información se pondrá a disposición de los estudiantes, antes de o durante la primera clase:

- Requisitos previos según 4,
- Limitaciones de la cualificación,
- Alcance del curso,
- Procedimientos del curso,
- Costos, seguros y cuestiones contractuales de acuerdo con los reglamentos nacionales,
- Requisitos de equipo,
- Requisitos de certificación según 10,
- Legislación relacionada con el buceo y requisitos legales.

7 Contenido del curso relacionado con el conocimiento teórico

Nota: Lo ideal para la impartición de un curso de IT es que los candidatos participen como oyentes y ayudantes en al menos un curso real de Instructor. Una vez dicho esto, los candidatos ya deben tener el conocimiento de un Instructor Avanzado, y además:

7.1 Técnicas de enseñanza: Los estudiantes deberán tener un conocimiento avanzado de:

- Enseñanza y evaluación del curso de Instructor de Nivel de Entrada
- Enseñanza del curso de Open Water Instructor
- Evaluación de los candidatos de Instructor de otras organizaciones

8 Contenido del curso relacionado con las habilidades de buceo

8.1 Habilidades de buceo en agua confinada: Además de las ya adquiridas habilidades de un Instructor Avanzado, los estudiantes serán capaces de realizar las siguientes habilidades. Cada habilidad deberá ser dominada en agua confinada antes de que la habilidad se realice en agua abierta.

- Enseñanza y evaluación del curso de Instructor de Nivel de Entrada
- Enseñanza del curso de Open Water Instructor
- Evaluación de los candidatos de Instructor de otras organizaciones

8.2 Habilidades de buceo en agua abierta: Además de las ya adquiridas habilidades de un Instructor Avanzado, los estudiantes serán capaces de realizar las habilidades siguientes en condiciones típicas del entorno local.

- Enseñanza y evaluación del curso de Instructor de Nivel de Entrada
- Enseñanza del curso de Open Water Instructor
- Evaluación de los candidatos de Instructor de otras organizaciones

9 parámetros de formación práctica

9.1 Todas las habilidades se introducirán, serán directamente supervisadas y evaluadas por un Instructor Trainer Evaluator de ACUC, que estará en el agua durante cada sesión. El ITE estará en control directo de los estudiantes a lo largo de todas las sesiones.

9.2 Cuando se realicen inmersiones en aguas abiertas, antes de participar en ellas, el estudiante habrá demostrado conocimientos teóricos y habilidades de buceo suficientes en aguas confinadas para poder realizar las inmersiones en aguas abiertas en las condiciones prevalecientes.

9.3 La profundidad máxima durante inmersiones de formación no excederá 25 metros / 80 pies

9.4 Todas las inmersiones de formación en agua abierta se realizarán durante el día en agua que permita acceso directo y vertical a la superficie. Las inmersiones en aguas abiertas, por tanto, no se llevarán a cabo en cuevas subacuáticas o debajo de hielo.

9.5 Durante inmersiones en agua abierta el estudiante deberá como mínimo estar equipado con equipo de buceo según el punto 2.10..

9.6 Según la cláusula 5, el número máximo absoluto de estudiantes por instructor de buceo en ideales condiciones para la supervisión y acompañamiento bajo el agua es ocho. El número máximo de alumnos por Divemaster o Asistente de Instructor o ayudante cualificado para la vigilancia y acompañamiento bajo el agua es dos. En ningún momento debe un estudiante en o bajo el agua quedarse sin supervisión.

9.7 Antes de las inmersiones el ITE preparará un "plan de emergencia". En la inmediata vecindad del sitio de inmersión habrá:

- Un kit adecuado de primeros auxilios
- Una unidad de oxígeno de emergencia con una capacidad de suministrar al menos 15 l / min. durante al menos 20 min.
- Un sistema de comunicación adecuado para alertar a los servicios de emergencia.

9.8 El ITE cancelará o abortará la inmersión de agua abierta si las condiciones medioambientales o una condición física o mental de un estudiante así lo requiere.

9.9 Se permitirá un máximo de 3 inmersiones de entrenamiento al día

10 Evaluación y requisitos de certificación

10.1 Conocimiento: El estudiante demostrará, por medio de una prueba escrita (**) proporcionado por ACUC, su conocimiento de la teoría del buceo según 7 y el conocimiento de las habilidades de acuerdo a 8, además de su conocimiento de ACUC en general

10.2 Técnicas de Enseñanza: El estudiante deberá demostrar que sabe enseñar a un Instructor ACUC, por medio de al menos 2 presentaciones en aula, como enseñar la teoría de buceo.

10.3 Habilidades de Buceo: El estudiante demostrará satisfactoriamente a un ITE ACUC, que sabe enseñar a un Instructor ACUC como enseñar las habilidades de buceo de acuerdo a 8.

(**) Si por alguna razón, el estudiante no puede hacer una prueba escrita, entonces el ITE puede hacer un examen oral al estudiante basado en el examen escrito proporcionado por ACUC y si éste es el caso, el ITE transferirá al examen escrito las respuestas orales del estudiante. En cualquier caso, el examen escrito debe ser completado, bien directamente por el estudiante o indirectamente por el ITE, usando las respuestas orales del estudiante. Los ITE pueden, si lo desean, realizar pruebas adicionales al estudiante, sin embargo, el examen proporcionado por ACUC siempre se debe hacer.

10.4 Requisitos adicionales: Los instructores avanzados también deben:

- Preparar al menos 2 Instructores de Nivel de Entrada, que deben pasar la evaluación realizada por un ITE con la participación activa del Instructor Avanzado candidato o Participar como observador en al menos 2 cursos completos de Open Water Instructor
- El candidato también debe tener las especialidades Instructor mencionados en el punto 4.3

11 Inmersiones de formación

No hay inmersiones de entrenamiento adicionales, excepto aquellas en los que el estudiante participa como Divemaster, Assistant Instructor, Open Water Instructor o Instructor Trainer en formación. No se requieren para este nivel.

12 desviaciones: Ninguna solicitada